

Tumaco 16/02/2024
No. 12202400181 MD-DIMAR-CP02-Jurídica

Favor referirse a este número al responder

Señora

RUTH MOSQUERA HURTADO

Correo electrónico aramarw@hotmail.com

Apoderada de la Agencia Marítima **CARLOS ARTURO MOSQUERA HURTADO**

Calle 4N° 12-04, Teléfono 6022411908

Buenaventura – Valle

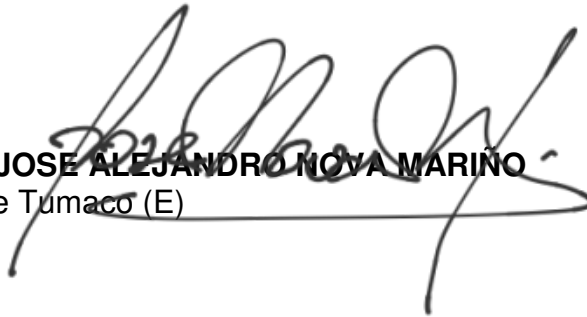
Asunto: Citación para notificar fallo.

Con toda atención me permito solicitarle se sirva comparecer ante la oficina jurídica de esta Capitanía de Puerto dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente citación, con el fin de notificarle personalmente la Resolución No.0016-2024-MD-DIMAR-CP02-Juridica del 5 de febrero de 2024, proferido por el Capitán de Puerto de Tumaco, dentro de la investigación 12022022077, por violación a las normas de Marina Mercante.

Si no se pudiera hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días siguientes al envío de la citación, se procederá a remitir y/o fijar aviso con copia íntegra del acto administrativo, cuya notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega del aviso en el lugar del destinatario, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 67, 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,

Capitán de Corbeta **JOSE ALEJANDRO NOVA MARINO**
Capitán de Puerto de Tumaco (E)



 **Dirección General Marítima**
Autoridad Marítima Colombiana

**Capitanía de Puerto
de Tumaco**

“Consolidemos nuestro país marítimo”

Dirección: Barrio 20 de Julio vía al Morro

Conmutador (+57) 601 220 0490.

Línea Anticorrupción y Antisoborno 01 8000 911 670

Línea de Atención al Ciudadano 01 8000 115 966

Bogotá (+57) 601 328 6800

dimar@dimar.mil.co - www.dimar.mil.co

A2-00-FOR-015-V4

Identificador: 4a0T P677 LcHy ZS/w pSDe ThSf Q0w=

Copia en papel auténtica de documento electrónico. La validez de este documento puede verificarse ingresando a <https://servicios.dimar.mil.co/SE-tramitesenlinea>

Documento firmado digitalmente